

Aviso de Extemporaneidad en la entrega de Información



FECHA: 30/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BAFAR
RAZÓN SOCIAL	GRUPO BAFAR, S.A.B. DE C.V.

TIPO DE INFORMACIÓN

Aviso de extemporaneidad de Informe Anual 2018

CAUSAS QUE ORIGINAN EL INCUMPLIMIENTO Y FECHA EN LA QUE SE PRESENTARÁ

Grupo Bafar hace del conocimiento, que "no" se encuentra en posibilidad de publicar el Dictamen de sus Auditores Externos respecto de los estados financieros consolidados de Grupo Bafar S.A.B. de C.V. y sus Subsidiarias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, dentro del plazo que vence el día 30 de abril de 2019, en virtud de que sus auditores externos a esta fecha no han emitido su opinión. Lo anterior no implica de ninguna forma que a esta fecha se haya emitido una opinión modificada o no favorable, ni tampoco que sea una opinión negativa o constituya una abstención de opinión respecto de los estados financieros, sino únicamente que la opinión será emitida una vez que hayan concluido con su análisis.

Por lo antes y con fundamento en el Artículo 45 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 (según las mismas han sido modificadas, la "Circular Única de Emisoras"), informa a la CNBV, a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y al público inversionista que diferirá la presentación de su reporte anual 2018 dentro de un plazo no mayor a 20 días hábiles.